



13 DE AGOSTO DEL 2024

**CIRCULAR**

DREA-SEC04-LLGO-227-2024

De: Marco Vinicio Naranjo Soto  
Para: Personal Docente  
Asunto: II Pruebas comprensivas, curso lectivo 2024

**Estimados compañeros:**

Reciban un cordial saludo de mi parte, Conforme a la circular DM-0061-2024 Enviada por la Ministra de Educación, Con la finalidad de orientar la aplicación de las II Pruebas comprensivas en el curso lectivo 2024, las cuales serán facilitadas por el Viceministerio Académico, mediante enlace de one drive.

Fechas de aplicación de las II Pruebas comprensivas 2024 Estas pruebas se aplican en las fechas que para tal efecto se establecen en el Calendario Escolar, del 19 al 30 de agosto 2024. Según el siguiente cronograma:

III ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada.

Lunes 19 de agosto	Martes 20 de agosto	Miércoles 21 de agosto	Jueves 22 de agosto	Viernes 23 de agosto	Lunes 26 de agosto	Martes 27 de agosto	Miércoles 28 de agosto
Matemática	Español	Estudios Sociales	Ciencias Biología	Física	Química	Inglés	Francés

Para el estudiantado que cuenta con el apoyo de adecuación curricular significativa, la persona docente elabora las II Pruebas comprensivas, de aquellas asignaturas en las que cuenta con dicho apoyo curricular, considerando para ello los aprendizajes seleccionados de la Programación Educativa Individual (PEI), (DVM-AC-CIR-0009-01-2023), y que fueron objeto de medición en la I Prueba comprensiva. A partir de lo anterior, en las asignaturas en que la persona estudiante no cuenta con el apoyo curricular significativo, procede la aplicación de las II Pruebas comprensivas enviadas por parte de las autoridades nacionales.

MSc. Marco Vinicio Naranjo Soto  
DLCH /MVNS  
C. Archivo gestion

